



Asunción, 03 de Julio de 2.020.-

COMUNICADO D.A.F. I.S.B.A. N° 02/2020

La Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Superior de Bellas Artes, recuerda a los alumnos de las diferentes Carreras de Grado Diseño Gráfico, Artes Visuales, Teatro, Danza, Música y Tesistas, De conformidad al artículo 70 del Estatuto del ISBA; la condición de estudiante se adquiere o se renueva a través de la Matriculación.

Siendo los aranceles institucionales recursos que componen el patrimonio del ISBA, (art. 7, inciso "f" del estatuto), sujetos a procedimientos de depósito y rendición ante las instancias controladoras estatales, resulta imprescindible que los estudiantes asuman el compromiso de cumplir con sus responsabilidades dentro de los plazos establecidos.

Sobre el punto; se comunica la prórroga extraordinaria y **única** vez del plazo de matriculación, extendiendo como fecha tope hasta el día miércoles **15 de Julio de 2020**, a fin de que dichas personas puedan renovar su calidad de estudiante regular.

Los estudiantes deben descargar la solicitud de inscripción de la Pagina Web institucional bellasartes.edu.py, llenar y acompañar una nota exponiendo los motivos por lo cual no ha llegado a matricularse, dirigido a la máxima autoridad Lic. Carlos Daniel Piñáñez Mónges, los mismos deben ser enviados al correo de administracion@bellasartes.edu.py, con copia a direccionacademica@bellasartes.edu.py, y aguardar la aprobación para realizar la transacción.

Los números habilitados para los giros son: 0986(777-763), 0986(777-230), 0984(777-436), para Transferencia bancaria. Cta. Cte. Banco Nacional de Fomento: 000-00-8216714 a nombre del Instituto Superior de Bellas Artes RUC: 80105342-0.

ATTE.



Héctor Darío Leguizamón Trinidad
Director Administrativo
ISBA

Dirección de Administración y Finanzas ISBA

Próceres de Mayo 251 c/ Ana Díaz
Asunción – Paraguay

Tel: (021) 206-740

administracion@bellasartes.edu.py
www.bellasartes.edu.py